

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2020-2021



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

Asignatura: CONJUNTO INSTRUMENTAL

INDICE

1) INTRODUCCIÓN

2) OBJETIVOS

3) CONTENIDOS

4) METODOLOGÍA

5) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6) NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

7) EVALUACIÓN

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2.- INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.

7.3.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

8) PRUEVAS DE ACCESO O ADMISION.

8.1 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

9) SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

10. MODALIDADES DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL

1. INTRODUCCIÓN

El flamenco es una manifestación musical única con un carácter y unas particularidades que lo diferencian de otras manifestaciones y le otorgan su propia identidad. El flamenco tiene origen en Andalucía debido a unos factores históricos y culturales. Es un brote musical que surge en una zona muy determinada gracias a la herencia de diferentes culturas que con el paso de los siglos van incluyendo y aportando los ingredientes precisos para su formación. Es un arte popular muy ligado a la tradición de Andalucía y muy en consonancia con la naturaleza y carácter propio del andaluz. Es una música que en los últimos tiempos está alcanzando grades niveles de difusión y está siendo respetada y admirada a nivel internacional.

El manejo de la partitura y estudio y análisis armónicos van a posibilitar el acceso del guitarrista flamenco a un lenguaje que existe desde hace siglos pero que en el flamenco nunca ha sido el medio habitual y por consiguiente van a relevar nuevos horizontes acordes con la realidad de la música actual.

El alumno deberá alcanzar un conocimiento y dominio de la pedagogía que permita ser un correcto vehículo para la enseñanza y difusión de la guitarra flamenca.

"El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes estilos flamencos con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común. El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual; por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo.

La asignatura Conjunto Instrumental Flamenco tiene como finalidad completar la formación integral del alumnado de guitarra flamenca, permitiendo la experiencia camerística de la guitarra flamenca en todas sus vertientes, profundizando y desarrollando todos aquellos aspectos propios de la interpretación flamenca y posibilitando la incorporación de instrumentos de tradición orquestal hasta ahora ajenos a la vivencia interpretativa del flamenco. Todo ello dentro del rigor que supone la

enseñanza musical en los Conservatorios, pero sin perjudicar la espontaneidad propia del flamenco

2.- OBJETIVOS.

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.1.1- Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2.-Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LA MÚSICA EN LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL FLAMENCO (GUITARRA FLAMENCA).

Objetivos.

La asignatura de Conjunto Instrumental Flamenco en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Lograr que de cada obra el alumno o alumna adquiera un concepto unitario y sepa elaborarlo de común acuerdo con los demás.
2. Desarrollar la capacidad de escuchar simultáneamente las diferentes partes de la obra al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
3. Guiar al alumno o alumna en la práctica del trabajo musical colectivo, concentrándole en todos aquellos aspectos propios del flamenco (ritmo, sentido armónico, timbre, rasgueos, remates, compás), que presenten dificultad.
4. Utilizar las técnicas necesarias para que la calidad del sonido esté en función del equilibrio con los demás instrumentos y de las necesidades del estilo flamenco a estudiar.
5. Valorar el Conjunto Instrumental Flamenco como un aspecto fundamental en la formación musical del alumnado de Guitarra Flamenca.
6. Interpretar pequeños fragmentos encaminados a la comprensión y profundización del compás como elemento fundamental en el fraseo, sirviendo esto como medio para vivenciar la espontaneidad del flamenco.
7. Crear estrategias didácticas encaminadas a establecer vínculos de unión con otras asignaturas que permitan poner en práctica los objetivos transversales, por ejemplo, con la asignatura Iniciación al Acompañamiento del Cante.
8. Valorar el repertorio clásico español de corte nacionalista, dándole mayor presencia a los compositores andaluces.

3.2.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA EN LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL FLAMENCO (GUITARRA FLAMENCA).

Contenidos.

Interpretación de adaptaciones de obras correspondientes al período clásico de la guitarra flamenca (Sabicas, Niño Ricardo, Mario Escudero, Ramón Montoya) para dúos, tríos y cuartetos de guitarra. Adaptación y/o creación de obras para diferentes agrupaciones instrumentales. Equilibrio sonoro. Estudio y práctica de la improvisación dirigida. Agógica y dinámica. Análisis e interpretación de obras correspondientes al nivel, que incluyan los estilos más básicos. Interpretación de adaptaciones de obras de Falla, Turina, Albéniz, Granados, etc.

4.METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA EN LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL FLAMENCO (GUITARRA FLAMENCA).

4.1.- Orientaciones metodológicas

Teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos a los que van dirigidas

Esta propuesta pedagógico-musical, la Metodología que se propone será:

-Activa, en la que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc. y el maestro toma el papel de guía orientador del proceso.

-Colectiva, el alumno tiene la posibilidad de conocer el rendimiento de sus demás compañeros y a la vez participar en actividades relacionadas con la enseñanza del mismo instrumento u otros, como puede ser formación de grupos de cámara, dúos, tríos, y en definitiva tocar en conjunto.

-Motivadora, programando actividades donde resulten atractivas y plenamente satisfactorias.

-Integradora, no solo abarca el ámbito del instrumento en sí, sino que la haremos extensibles a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

-Metodología

Se utilizan dos métodos de trabajo:

Transmisión oral: El profesor presenta los elementos y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual.

Partitura: conducir al alumno a la comprensión de la partitura

4.2.- Organización del tiempo y los espacios

La asignatura de Conjunto instrumental de guitarra flamenca se imparte en los cursos 3.º y 4.º De las EPM, con una duración de 1,5 hora por curso a la semana. Y del curso 5º y 6.º Con una duración de 2 horas por curso a la semana. Las actividades de clase se reparten entre varias materias, de acuerdo con la planificación general de cada curso y lo programado de una semana para otra, en función de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Los contenidos son trabajados a lo largo del curso de forma simultánea, complementaria o alternada y proporcionalmente se dedica la mayor parte del tiempo al trabajo sobre el repertorio.

4.3.- Recursos y materiales didácticos

4.3.1 INSTRUMENTAL

Guitarra flamenca

4.3.2.- ACCESORIOS

Para el desarrollo de las clases se dispondrá de: aulas acondicionadas con el espacio adecuado, sillas suficientes, guitarra, apoyapiés, atriles, diapason y/o afinador, metrónomo, cuerdas, seguillas, pizarra y útiles de escritura.

4.3.3.- EQUIPOS

Equipo de música y ordenador portátil para videos

4.3.4.- FONOTECA

Material audiovisual relacionado con la asignatura de conjunto.

4.3.5.- BIBLIOTECA: Métodos y obras de diferentes autores.

4.3.6 PERSONAL DOCENTE: Para el adecuado desarrollo de las clases hará falta el propio profesor de la asignatura de conjunto.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Asistencias a diferentes actuaciones musicales en directo.
- Actividades de perfeccionamiento instrumental (cursos).
- Audiciones programadas por el departamento de guitarra en el conservatorio, en la especialidad de conjunto instrumental.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes: Niños/as hiperactivos, superdotados, disléxicos, asmáticos, invidentes u otros que cuya particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información

-Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

-Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA EN LA ASIGNATURAS DE CONJUNTO INSTRUMENTAL

1. Interpretar obras que abarquen diferentes estilos flamencos. Con este criterio se pretende evaluar el equilibrio sonoro y rítmico entre las partes.

2. Asumir un rol de dirección grupal en una determinada obra, al mismo tiempo que ejecuta la propia.

Con este criterio se pretende valorar en el alumnado la capacidad de unificar los diferentes planos sonoros y las diferentes subidas, entradas y remates presentes en la obra.

3. Improvisación melódica sobre un ciclo de acordes básicos. Aquí se evalúa la capacidad de desenvolverse con autonomía y creatividad dentro de un determinado estilo.

4. Interpretación pública de las obras. Este criterio pretende evaluar los elementos básicos de interpretación musical: equilibrio sonoro, precisión rítmica, cambios dinámicos, acentos, fraseo del compás.

5. La asistencia a clase es obligatoria, por lo que de acuerdo con lo especificado en el ROF del Conservatorio, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua con un total de 3 faltas no justificadas al trimestre, o la pérdida injustificada de un 20% o más de horas totales al trimestre, pudiéndose presentar para un examen final, cuyos criterios los establecerá el Departamento de Guitarra.

7.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha personal del alumnado: datos, asistencia, repertorio, calificaciones.

- Fichas individuales para el control y evolución del repertorio y ejercicios.

- Ficha de Calificación de Criterios de Evaluación.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los parámetros cuantitativos para establecer la calificación trimestral y final serán los siguientes:

- Asistencia a clase 10%
- Atención en clase y cuidado del material..... 10%
- Técnicas de estudio y autonomía en el aprendizaje..... 10%
- Respeto por el repertorio a trabajar y por los compañeros por el trabajo en común.....
..... 10%
- Repertorio e interpretación (regularidad en el pulso, lectura correcta, articulación y fraseo, dinámica y agógica, memoria, digitaciones correctas y precisas, tempo, timbre, estilo y expresividad, afinación)..... 40%
- Actuación en público (interpretación general, memoria, control de protocolo escénico, resolución de imprevistos)..... 20%

7.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Memorizar e interpretar partituras musicales en la especialidad de conjunto instrumental. Supone que el alumno ponga en práctica sus conocimientos adquiridos.
- Asumir un rol de dirección grupal en una determinada obra al mismo tiempo que ejecuta la propia. Con este criterio se pretende valorar en el alumno la capacidad de unificar los diferentes planos sonoros y las diferentes subidas, entradas y remates presentes en las obras.
- Improvisación melódica sobre un ciclo de acordes básicos. Aquí se evaluar la capacidad de desenvolverse con autonomía y creatividad dentro de un determinado estilo.
- Interpretación pública de las obras. Este criterio pretende evaluar los elementos básicos de interpretación musical: equilibrio sonoro, precisión rítmica, cambios dinámicos, acentos y fraseo del compás,
- interés del alumnado por la asignatura, tiempo dedicado al estudio, grado de implicación de la familia, en su caso, nivel de integración y participación en el centro (asistencia a las actividades que se organicen).

7.5.- MÍNIMOS EXIGIBLE

- Interpretar de forma adecuada a los criterios de evaluación, de un mínimo de 3 obras del repertorio indicado por cada curso correspondiente a la asignatura.
- Memorizar e interpretar adecuadamente, conforme a los criterios de evaluación referidos, no menos de 3 obras del repertorio estudiado.
- Asistencia a clase.
- Participación activa en la dinámica de las clases.
- Interpretación y creatividad instrumental en dicha asignatura.
- Conocer diferentes estilos de acompañamiento en la guitarra flamenca, con sus correspondientes estructuras.

8.- PRUEBAS DE ACCESO Ó ADMISIÓN.

Para la realización de las distintas pruebas de admisión a EPM, se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a EPM de la especialidad de guitarra flamenca, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos.

Como orientación al optante, se le facilitará el programa del curso inmediato inferior por el que opte.

8.1 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

El alumno que no haya superado el curso dispone de una oportunidad para demostrar que ha alcanzado los mínimos exigidos en la programación, mediante una prueba que se realizará

durante los primeros días del mes de Septiembre.

En dicha prueba el alumno deberá interpretar aquellas obras que su profesor estime oportuno y que hayan sido trabajadas, claro está, durante el curso.

Nota: El alumno deberá aportar su propio grupo de cámara ya que el centro no tiene la obligación de proporcionar instrumentistas para tal función.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM

9.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO TERCERO Y CUARTO (correspondiente al 1º y 2º curso de conjunto instrumental flamenco)

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura de conjunto instrumental flamenco del CPM Huelva (Secuenciados por trimestres, si procede)

- Lograr que de cada obra el alumno o alumna adquiera un concepto unitario y sepa elaborarlo de común acuerdo con los demás.
- Desarrollar la capacidad de escuchar simultáneamente las diferentes partes de la obra al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Guiar al alumno o alumna en la práctica del trabajo musical colectivo, concentrándole en todos aquellos aspectos propios del flamenco (ritmo, sentido armónico, timbre, rasgueos, remates, compás) que presenten dificultad
- Interpretar un repertorio compuesto por obras representativas de los diversos toques y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

9.1.1.2.- Contenidos de la Asignatura de conjunto instrumental flamenco del CPM Huelva (Secuenciado por trimestres)

- Práctica de obras para la agrupación correspondiente, sean originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan piezas relacionadas con la cultura andaluza.
- Memorización de repertorio.
- Análisis e interpretación de obras correspondientes al nivel, que incluyan los estilos más básicos.

- Interpretación de adaptaciones de obras correspondientes al periodo clásico de la guitarra (Sabicas, Niño Ricardo, Mario Escudero, Ramón Montoya) para dúos, tríos y cuartetos de guitarra.

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de conjunto instrumental flamenco del CPM Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres)

- Asistencia a clase.
- Participación activa en la dinámica de las clases.
- Interpretación y creatividad instrumental en conjunto.

Primer Trimestre

- Tarantos (material de conjunto enfocado al acompañamiento del baile)
- Obras de conjunto instrumental
- Farrucas
- Toques Abandolaos o Bandolás.
- Escala de Do Mayor en todo el diapasón
- Rombo Zeta como herramienta de control y dominio del mástil.
- Formas CAGED sobre Rombo Zeta.
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre II-V-I de la menor. (Bm^{7b5}-E7-Am)

Segundo Trimestre

- Fandangos de Huelva en el baile flamenco
- Obras de conjunto instrumental
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre la cadencia andaluza (Am-G-F-E) y sobre la armonía típica del fandango (C-F-C-G-C-F-E) con notas de paso, apoyaturas, bordaduras y dobles bordaduras con figuración de corcheas y síncopas.
- Alegrías
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre II-V-I de Mi Mayor (F#m7-B7-E) con notas de paso, apoyaturas, bordaduras y dobles bordaduras con figuración de tresillo de corcheas y síncopas.
- Escala de Mi Mayor en todo el diapasón

Tercer Trimestre

- Rumba en el baile flamenco
- Obras de conjunto instrumental
- Secuencias armónicas con y sin acordes de paso
- Bulerías por soleá
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre la cadencia andaluza en La flamenco (Dm-C-Bb-A)

9.1.2.- CURSO QUINTO Y SEXTO (correspondiente a 3º y 4º curso de conjunto instrumental flamenco de las enseñanzas profesionales música.

9.1.2.1.- Objetivos de la asignatura de conjunto instrumenta flamenco del CPM Huelva (Secuenciados por trimestres, si procede

- Utilizar las técnicas necesarias para que la calidad del sonido esté en función del equilibrio con los demás instrumentos y de las necesidades del estilo flamenco a estudiar.
- Desarrollar a través de la interpretación y el análisis la creatividad del alumno.
- Practicar técnicas y procesos sobre la puesta en escena y el miedo escénico, que favorezcan la interpretación.
- Crear estrategias didácticas encaminadas a establecer vínculos de unión con otras asignaturas que permitan poner en práctica los objetivos transversales, por ejemplo con la asignatura Iniciación al Acompañamiento del Cante y del Baile

9.1.2.2.- Contenidos de le Asignatura de la asignatura de conjunto instrumental flamenco del CPM Huelva (Secuenciado por trimestres)

- Interpretación de adaptaciones de obras correspondientes al período clásico de la guitarra flamenca. (Sabicas, Mario Escudero, Ramón Montoya etc.)
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora
- Estudio y práctica de la improvisación dirigida.
- Control permanente de la afinación.

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de conjunto instrumental flamenco del CPM Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres)

- Asistencia a clase.
- Participación activa en la dinámica de las clases.
- Interpretación y creatividad instrumental en conjunto.
- Conocer diferentes estilos de acompañamiento en la guitarra flamenca, con sus correspondientes estructuras.

Primer Trimestre

- Bulerías.
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre el siguiente encadenamiento que sirve de estribillo para la bulerías Gm7-Am7-Gm7-A^(b9)
- Estudio de la escala de Re Mayor y Fa Mayor en todo el diapasón.

Segundo Trimestre

- Tangos
- Guajiras.
- Repaso de las escalas correspondientes a las tonalidades flamencas clásicas (por medio, por arriba, granaina y taranta)

Tercer Trimestre

- Zyryab

10. MODALIDADES DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL.

La asignatura de conjunto, como práctica de la música en grupo, y en vivo, no puede ser objeto de una adaptación telemática, pues va totalmente en contra de la esencia de la asignatura, es decir, sentir la música como un colectivo, seguir a un director y/o directora, conocer la dinámica de un grupo que respira e interpreta en comunión no se puede hacer a distancia, o, al menos, no de la misma forma.

Existen alternativas para el montaje de vídeos en los que participa mucha gente, pero no puedan sustituir ni igualar a la propia actividad de tocar “juntos” físicamente, en el mismo espacio, y en el mismo tiempo, sin montajes de vídeo de por medio o latencias en las video llamadas.

Puesto que la necesidad obliga a buscar alternativas telemáticas, la propuesta que ofrecemos es solamente paliativa, es decir, no abarca el conjunto de objetivos y contenidos de la materia, pero al menos sirve para que, llegado el caso de un confinamiento, podamos mantener el pulso de la asignatura y realizar un trabajo que permita luego continuar sin sobresaltos una vez retomadas las clases presenciales.

Para ello y en base a las necesidades detectadas en el alumnado en general: problemas rítmicos muy básicos, problemas de afinación muy básicos, dificultad para asumir un pulso estable sobre material sencillo, y, en general, poca implicación en el trabajo individual del material de clase, la propuesta metodológica telemática sería la siguiente:

1. Utilización preferente de la plataforma Moodle. Si no fuera posible por motivos técnicos u otros, se podrán usar otras plataformas como Google Classroom o Google Drive para el intercambio de material didáctico, tarea y vídeo tutoriales entre el profesorado de la asignatura y el alumnado.
2. Utilización preferente de la plataforma Moodle o si no fuera posible, otras como Google Meet o similar para video llamada en caso necesario.
3. El alumnado trabajará siguiendo las indicaciones de los vídeo-tutoriales del profesor/a encargado/a de la asignatura y presentará vídeos para su valoración y corrección a través de las citadas plataformas, siempre del material individual de la asignatura que le ha sido asignado dentro del montaje de las diferentes piezas. También cualquier otro ejercicio a sugerencia del profesorado para alcanzar los objetivos de la misma.
4. Este trabajo será simultáneo al trabajo en el aula durante el periodo presencial, de forma que el profesorado pueda corregir y asesorar al alumnado previamente al confinamiento y consiga fluidez en la utilización de las plataformas por parte de éste. De esta manera el proceso ya estará en marcha y no supondrá grandes cambios llegado el caso. Cuando se retome la actividad presencial, el alumnado tendrá perfectamente montada su parte individual, con lo que el trabajo colectivo será mucho más fluido y el tiempo de confinamiento habrá sido aprovechado en beneficio del periodo presencial posterior.